El Comercio.

EDITOR—JOSE G. CALASANZ TAPIA. | La Paz de Ayacucho, mártes 3 de octubre de 1882. | Año V.—N. 872.

EL COMERCIO

DIARIO

Político, Industrial y Literario.

105—YANACOCHA—105

SUSCRICION.

(Pago adelantado.)

por 152 números—Bs. 10
" 76 " " " 5
" 38 " " " 3

Números sueltos del dia 20 centavos
Id. atrasados 30 "
No se admite suscricion por ménos de 38 números.
Los Remitidos y Avisos que no sean pagados no se publicarán.

Botica y Droguería Central.

En este establecimiento se vende a precios mui bajos:

Sulfato de Quinina, esencias de Cognac, de yerbas blancas, de anis, de menta, etc., vainilla fresca, jarabe de návia de Pino Marítimo, jarabe de rábano yodado, jarabe de Nafé de Arabia, leche condensada, Té Imperial, parches porosos, jarabe de Lacto-fosfato de cal. Bitter de Angostura lejítimo, jarabes y confites de todas clases, barnices y pinturas, jabon desmanchador mejor que la bencina y cualquier otra preparacion para sacar manchas de cualquier clase de tela.

Se sacan muelas y dientes con la mayor perfeccion, grátis a los pobres de 1 a 3 p. m., se acomodan muelas y dientes artificiales en oro, con toda maestria y a gusto de los interesados.

Plazuela de San Francisco.
Gregorio L. Calero.

AVISO.

El que suscribe ofrece al público sus conocimientos mineralójicos, para todo lo que y las personas que gusten consultarlo, lo verán en la casa número 14 propia del finado cura doctor Vicente Rios, calle de Loayza. La Paz, 30 de agosto de 1882.

Estéban Fuentes.

1mA30.

SE ARRIENDA.

La casa situada en la plaza de San Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofrece toda comodidad para cualquier establecimiento mercantil.

Para tratar verse con Victor M. Bustillos, calle del Mercado N.° 64.

v15p9.

Muebles de dormitorio.

Se vende un juego del mejor gusto.

Para tratar dirigirse a la calle de Colon, N.° 21

La Paz, setiembre 12 de 1882.

v10p9.

NOVEDADES

El acreditado establecimiento de JOSÉ G. VIRREIRA ha recibido nuevas y elegantes mercaderías para caballeros y señoras; y vende a precios sumamente módicos.

Tambien ha recibido loza y cristalería barata, máquinas de coser.

Para los señores Representantes y jóvenes literatos, en la misma tienda se encuentra la hermosa obra del doctor Eujenio Caballero, la primera en su clase, titulada: ESTUDIOS PARA LELOS DE LOS GOBIERNOS, CENTRALISTA Y FEDERATIVO, baratísima.

Para los sacerdotes concursantes a curatos y estudiantes de teolojía: DEFINICIONES DE LA TEOLOJIA MORAL, traducidas del latin al español, está en ambos idiomas. Calle del Mercado, número 45.

JUNTA GENERAL DE PROPIETARIOS DE YUNGAS.

En observancia del artículo 10 del estatuto de la "Sociedad de propietarios de Yungas," ha resuelto el consejo de administracion convocar a junta general para el dia 2 de octubre próximo, a horas 12 del dia, en la oficina de la gerencia, calle de Ayacucho, número 61.

La Paz, 10 de setiembre de 1882.

M. V. Ballivian,
Gerente.

v20p12

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

No habiendo tenido lugar el dia de hoi la junta general extraordinaria convocada para tratarse de la reforma del artículo 139 de los estatutos, por falta de concurrencia de los señores accionistas, se les convoca nuevamente para el objeto indicado y conforme al artículo 44 de aquellos, para el dia 7 de octubre próximo, a h. 12 m. en el local de la oficina.

La Paz, setiembre 25 de 1882.

J. V. Ochoa—Secretario.

10p6.

A las modas de Paris

M.ME L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos

Frente al Banco Nacional

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estacion del Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

De E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo finos, fulards para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devuelve como nuevos.

Importacion directa y especial de *Francia.*

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrerería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de Paris, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposicion de 1878.

El Tinte Célebre del Profesor Barry,

EL TINTE SEGURO DE BARRY,

SE PREPARA EN DOS FORMAS. PRIMERA:

En una simple botella, completa en sí, evitándose el inconveniente y molestia de aplicar varios líquidos. Segundo:

TINTE NEGRO DE BARRY

en una caja, con una preparacion, por medio de cuyo uso se desarolla en seguida el color, sin necesidad de lavar del sol, ó del dia, lo cual es muy esencial no se aplica preparacion alguna.

EL TINTE NEGRO DE BARRY

ES EL MEJOR TINTE

INSTANTÁNEO

en el mundo, hecho de los mismos ingredientes que el

TINTE SEGURO,

enteramente inofensivo, infalible, instantáneo, sin tintes artificiales; remedia los mas perniciosos efectos de otros tintes nocivos, convirtiendo la cabellera á un negro azabache brillantísimo.

Depósito en la Botica y Droguería Boliviana de Cárlos Aloisi.—La Paz.

AL ARCA DE NOÉ

o

13 de junio

Ofrece objetos recien llegados

Máquinas de coser, Tailor. Casimires franceses para sacos de caballeros y señoras, así como para sotanas de sacerdotes, a 4 $ 2 rs. vara. Queso Suizo y del pais por libras. Niños de seda para nacimientos. Un gran surtido de puros grandes y chicos. Popelinas de a 3, 4, 4½ y 5 rs. vara. Aceitunas de 11o a 27 $ qq., libra 3 rs. Café a 32 pesos qq., libra a 3½ rs. Té de la Estrella blanco a 2 $ 4 rs. libra y otros de superior calidad. Mantequilla a 1 $, 1 $ 2 y 1 $ 4 rs. libra. Siruelas a 2 $ 4 rs. tarro. Además se encuentra todo lo que se halla publicado en su aviso permanente en el diario "La Patria."

Se venden cigarros de la Sucrense y de la Habanera.

Gran parte de las mercaderías de los señores Paroni hermanos.

Tiene abierto su establecimiento de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Segun reciba nuevos artículos dará aviso a sus favorecedores.

La Paz, agosto 30 de 1882.

Néstor Aramayo.

¡¡¡*Azúcar Azúcar*!!!

Azúcar blanca en pilones. de Tambo.
Id. moscabada id. id.
Id. id en sacos,
Acaba de recibir.
José B. San Martin.

Esquina de Chirinos y Socabaya, N.° 47.

LA LIBRERIA

DE

JOSÉ M. FARFAN.

Se ha cambiado de la calle del Banco a la del Illimani, número 13 y 15 junto al Gran Hotel.

Se han recibido nuevos libros y artículos de escritorio que se venden a precios mui convenientes para el comprador.

Instrumentos de música, Bajos, Pistones, Clarinetes, Violines, Saxofones; cuerdas finas para guitarra.

Anteojos de aumento.

p1m—setiembre 24 de 1882.

Edicto.

El doctor Antonio M. Vásquez, juez 2.° del partido de Oruro.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al doctor Domingo Tellez, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha se presente ante este juzgado, por sí o por medio de procurador instruido y espensado, a efecto de ejercitar sus derechos en la causa que sigue el señor Benjamin W. Donald-son contra los herederos de la finada Ana Leon de Tellez, sobre despueble y adjudicacion de los planes aguados de la mina de "San José grande" situada en este asiento mineral y no haciéndolo así se procederá el juicio en su rebeldia.

Es dado en Oruro, a los veintiun dias de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos años.

A. M. Vásquez.
D. S. O.
Clodomiro Montalvo—Secretario.

José María Eyzaguirre,

ABOGADO,

Ofrece sus servicios profesionales. Calle de Chirinos N.° 10.

AVISO OFICIAL

La junta departamental de almonedas, por decreto espedido en esta fecha, ha señalado el dia 24 de octubre próximo, horas 12 m., para que los que quieran prestar sus servicios en la posta del canton Calamarca, provincia de Sicasica, presenten sus propuestas escritas a la prefectura departamental, hasta el dia y hora designados, en que se procederá a la calificacion y se adjudicará al que presente mejores garantías y condiciones.

La Paz, setiembre 23 de 1882.

Patricio Barrera,
Notario de hacienda, gobierno y guerra.

AVISO.

Para evitarme inconvenientes a causa de otro individuo que lleva el nombre de Manuel Aramayo como yo, he agregado a mi firma el apellido de Cariaga. Desde la fecha usaré el nombre que suscribo.

Oruro, setiembre 2 de 1882.

M. Aramayo y Cariaga.

NAIPES

DE

"OLEA" LEJÍTIMOS

ACABA DE RECIBIR LA "FAMA."

Calle del comercio N.° 52 y 54.

v10p5.

Hotel de Europa y Bolivia.

En este establecimiento se necesita a los siguientes señores:

Teniente coronel Ramirez.
Luis Enriquez (grabador)
Francisco Coppo.
Modesto Achábal.
Mariano Valverde.
Blas Piñatoro.
Meliton Sanjinés.

(Continuará.)

BOTICA PACEÑA.

Este establecimiento que recibe constantemente surtidos completos de medicamentos, útiles quirúrjicos y medicinales, específicos y perfumería de Europa y Estados Unidos, ofrece al público en general los artículos siguientes últimamente llegados.

Productos químicos.—Pilocarpina, apomorfina, narceina, cafeina y demás alcaloides en uso.—Acido salicítico, crómico, láctico y sus sales.—Protoxalato de cerio y de fierro.—Bromuros, yoduros, fosfatos e hipofósfitos, etc.

Específicos.—Sal de frutas de eno. Jarabes de hipofósfito de cal, de cloral, de codeina, de Vida de Rentier de rábano yodado, de unschuhita, de cerezas, etc.—Productos de la casa de Lamman y Kemp de Nueva York, del doctor Pierce.—Tinte seguro de Barry, tricófero, marfilina y crema de perlas.—Cholagogus.—Bitter de Hostetter, paceño y amargo de Angosturas.—Elixir de coca.—Aceite de hígado de bacalao blanco, negro y ferrujinoso, en frascos, etc., etc.

Instrumentos de cirujía y medicina. Aparatos Woltta-farádicos de Gaiffe. Jeringas hipodérmicas de Pravaz.—Thermómetros médicos de Jaccoud. Estetóscopos de goma y ébane.—Sondas esofajianas, uretrales, vexicales de doble corriente.—Estuches de cirujía.—Piezas sueltas para id. Bdelómetros, etc., etc.

aplicaciones de nieve o agua.—Sacos para el mismo objeto, para todas las rejiones del cuerpo.—Vacines, rodetes para asientos, almohadas.—Gorgueras, colchonsillos, cojines y compresas para las mamás.—Bragueros inguinales, umbilicales para señoras y niños.—Urinarios para hombre y mujer.—Bolsas menstruales.—Pesarios de distintos sistemas. Sacaleches.—Mamaderas.—Pezones de variadas formas.—Jeringas de bomba de distintas clases, etc., etc.

De perfumería.—Jabon, polvos de arroz y para los dientes, esencias y demás artículos de tocador, selecto y variado surtido de las mas acreditadas fábricas conocidas en el pais.

Se recomienda la modicidad en los precios y la exactitud y esmero en el despacho.

La Paz, 12 de setiembre de 1882.

Demetrio Muñoz.

Julio Guyonnet.

ARTISTA—PINTOR—RETRATISTA.

Discípulo premiado de las academias de bellas artes de Paris y de Roma.

RETRATOS pintados al óleo, de tamaño natural.
RETRATOS al lápiz blanco y negro.
RETRATOS en miniatura.
REPRODUCCION de toda clase de fotografías antiguas y de daguerreotypos.

Dirijirse: calle de Socabaya, N.° 20 (altos de la casa de Zálles).

1mS7.

Señora doña Natividad v.de Burgos.

Hago saber a U. que ante este juzgado de partido se ha iniciado un juicio coactivo por el crédito hipotecario de Bolivia contra U. cobrando cantidad de pesos, para cuyo fin se le trascribe el auto que sigue:

La Paz, setiembre 28 de 1882.

Vistos el testimonio de la escritura de préstamo que se acompaña, el recibo de las letras hipotecarias de fojas 10 vuelta, el pliego de cargo de fojas 12, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869, procédase al embargo y remate de las fincas "Churubamba, Laimbaya y adyacentes ubicadas en el canton Ambaná, provincia de Muñecas, en la base de 15,587 Bs. 84 cs. Para el remate se señala el dia 28 del entrante mes, horas 12 m., prévios los tres pregones de lei que se darán de nueve en nueve dias. Al efecto notifíquese con este mandamiento a la propietaria dendora doña Natividad Sanjinés v. de Burgos, o a los de su familia, o a su apoderado si lo tuviere y en su defecto al ministerio fiscal. Sin perjuicio fíjense las cópias de este mandamiento en la puerta del juzgado, en la de la prefectura de esta cindad y sub-prefectura de Muñécas, para lo que se darán al interesado las respectivas cópias. Al otro sí: téngase por señalado su domicilio. Prévio el dictámen del señor fiscal.—Medina.—S. Santalla.—Ante mi, E. Camargo—secretario

Lo que comunico a U. para los fines de lei.

La Paz, setiembre, 28 de 1882.

Camargo.

v30p2.

REDACCION

LA PAZ, OCTUBRE 3 DE 1882.

Procedimientos parlamentarios.

Al iniciarnos en la práctica del sistema bicamaral, casi nuevo entre nosotros, es natural que encontremos tropiezos, debidos al vacío de las leyes y a otras circunstancias que siempre concurren en el establecimiento de toda institucion.

En el trascurso de la presente lejislatura hemos notado varios procedimientos sobre los que debe recaer la atencion pública, sea para su estudio y normal aplicacion en lo sucesivo, o para que se eviten o mejoren, si son incorrectos

Ya hablamos en uno de los anteriores números, de la novedad introducida por el congreso en las votaciones sobre renuncia de algunos cargos, mediante la que, entre los dos términos escluyentes de aceptacion y negativa se establece un medio, una especie de salida, bajo la denominacion de aplazamiento indefinido.

Ahora vemos en los estractos de las sesiones de la cámara de diputados que rejistra la prensa, que, por una simple mocion hecha y aprobada en un debate estraño, se habia dado a una disposicion reglamentaria de las discusiones una interpretacion restrictiva del sentido que, segun toda práctica, se halla mui léjos de tener. Nos referimos al acuerdo votado para que la segunda o tercera discusion de todo proyecto de lei se limite a las formas, detalles o pormenores, sin entrar ya en el fondo del asunto.

No creemos que ese sea el espíritu con que se han establecido las dobles o triples discusiones. Al contrario, ellas garantizan el estudio, la consciente reflexion, el acierto en las deliberaciones de cualquiera cámara. La tercera discusion fué introducida por la constituyente de 1871 para satisfacer a los que entónces opinaban para la lejislatura, y como una nueva garantía contra la precipitacion y la lijereza. Desde esa lejislatura y en todas las posteriores, ha sido punto indudable de doctrina y de práctica que tanto en la discusion general, como en la particular, llamada en detal, y en la tercera o de revision, el proyecto en debate pueda ampliarse, restrinjirse, modificarse o derogarse por completo. Un ejemplo mui notable de ello hemos tenido en la convencion nacional de 1881. Aprobado en la primera discusion un proyecto de lei para la redencion forzosa de principales censíticos y capelánicos, volvió a tratarse el asunto de fondo en la segunda discusion, a propósito del artículo 1.°, que en la mayor parte de las leyes encierra la idea capital; y rechazado ese artículo, cayó el proyecto de lei.

Mas natural sería suprimir la tercera discusion que, como hemos dicho, fué establecida para una sola cámara, y como un medio supletorio de otra cámara por cuya deliberacion pasase cada asunto.

Pero limitar el segundo debate tan solo a las formas o detalles de un proyecto; sin que sea lícito alterar el fondo, importa la introduccion de una práctica contraria al espíritu de las leyes y que quita a la espedicion de éstas una de sus mas preciosas garantías.

Asístenos la confianza de que los señores diputados penetrándose de la grave trascendencia de la innovacion que han introducido, se servirán reconsiderarla y volver a la antígua práctica cuyos profícuos resultados son notorios.

Volviendo al sistema de dos cámaras que actualmente se pone en ejercicio, es de toda evidencia su ventaja sobre el de una sola lejislatura. Pero en este sistema, como en toda institucion nueva, solo la práctica es la que hace notar los vacíos, defectos o inconveniencias que no alcanzaron a prever los lejisladores.

Dispone la lei que cuando hai contradiccion de fondo sobre un proyecto entre las dos cámaras, prevalezca la decision de la que insista por dos tercios de votos. Aplicada esta disposicion a la actual lejislatura, en que funcionan 15 senadores y 60 diputados, mas o ménos, principia a produdicurse el siguiente resultado: que si hai conformes 10 senadores sobre cualquier negocio o proyecto, sea cual fuere su magnitud, ese voto es la lei invariable, aunque tenga en su contra el de 5 senadores y 39 diputados, es decir cóntra el voto de 44 representantes del pueblo, revestidos del mismo carácter que los otros.

No hacemos ningun comentario, y nos limitamos a dejar constancia de esta observacion, que como nosotros la hace el público todo.

Cuando en los primeros pasos de una radical reforma se encuentran obstáculos que si no embarazan su desarrollo y afianzamiento, no dejan de ceder en menoscabo de su prestijio y alta influencia, deber es de la misma lejislatura en que se implanta la reforma, escojitar los medios mas patrióticos y eficaces a fin de que la institucion no se malee.

(COLABORACION)

Telégrafos y ferro-carriles en Bolivia.

Atravesamos una época verdaderamente asombrosa, época de evoluciones trascendentales en todo órden de cosas, de descubrimientos admirables, de desarrollo de las facultades humanas, sin tasa ni medida, en el campo ilimitado de las ciencias, de las artes, de la industria, del comercio y del trabajo en general.—del trabajo honrado e inteligente, que eleva, enriquece y dignifica al hombre, procurándole la mayor suma posible de felicidad y de bienestar en el mundo; que levanta a la cima de la prosperidad y del poder, a esas asociaciones políticas que se llaman nacionalidades, estableciendo entre ellas un noble y poderoso estímulo de justo y racional engrandecimiento y de marcha incesante por el camino del progreso hácia la realizacion de los altos destinos de la humanidad,—hácia su mayor dicha y perfeccion.

Vivimos en un siglo de movimiento y actividad en todos sentidos, en que la palabra *imposible* parece haberse borrado del bocavulario de las lenguas, por lo ménos en órden al desenvolvimiento físico e intelectual de las sociedades, al mejoramiento de las aptitudes humanas, a la esplotacion y produccion de las riquezas del espíritu y de la materia, desplegándose las primeras, como fuerza impulsora y directriz, en el estenso campo de las segundas, que van cediendo y entregando misterioso que las esplora, desentraña, amasa, descompone y combina para hacerlas servir a su uso y perfeccionamiento,—todos los secretos, todos los tesoros, todos los elementos de vida y bienestar que encierran para el hombre y la humanidad.

Hai un rumor inmenso que se levanta del seno de los pueblos mas avanzados de la tierra, y cuyo éco, en medio del vergonzoso letargo en que nos tienen sumidos la ignorancia y la pereza, apénas llega como debil y vago sonido hasta nosotros, haciéndonos estremecer de vez en cuando, pero sin despertarnos del todo: hai un viento, viento formidable, que sopla por todas partes y que tiene su orijen en la culta Europa; viento divino que hace mas de diez lustros viene recorriendo la tierra, llamando a todas las naciones al gran concurso del progreso con estruendorosa voz, rozando con sus álas el rostro dormido de los pueblos indolentes y atrasados. Ese gran rumor, ese viento formidable, son el acento, las santas ajitaciones de los pueblos adelantados, el ruido de los pasos de la humanidad que marcha,—de las sociedades de vanguardia en el camino de la civilizacion; es, en una palabra, el espíritu del siglo, el espíritu de Dios y del hombre, moviendo o impeliendo todas las cosas hácia un estado aun mejor y cuyo término se prolonga en los infinitos horizontes del porvenir; aliento de vida y de progreso que impulsa y anima hoi a todos los pueblos a perfeccionarse en todos sentidos, por medio del estudio y del trabajo, del conocimiento y exámen de la naturaleza, empleando en su provecho y felicidad las fuerzas ciegas y los infinitos medios que esta morada terrenal les ofrece.

Entre estas fuerzas y medios conocidos y arrancados definitivamente por el poder del hombre a los secretos de la física, ningunos mas considerables ni mas positivamente útiles que el vapor y la electricidad; aplicado el primero a la navegacion y locomocion, y el segundo a la trasmision de la palabra, a la comunicacion rápida e instantánea de las ideas: maravillosos descubrimientos que honrarán por siempre a nuestro siglo, y cuya exacta aplicacion, es hoi la mas poderosa palanca de progreso y aproximacion entre todos los pueblos del mundo.

Penetrados de esta verdad, todos los países en cuyo seno se ajita, vehemente, el deseo de prosperar y colocarse a la mayor altura posible de bienestar y desarrollo, se han apresurado, sin pararse ante mezquinas consideraciones y ántes si concediendo todo jénero de franquicias, a cubrir sus territorios de telégrafos y ferrocarriles; bien seguros de que los beneficos resultados de esas empresas excederian y compensarian ámpliamente, en poco tiempo, los sacrificios hechos en concesiones y privilejios, nunca excesivos, cuando se trata de favorecer e implantar semejantes obras, que no solo comportan la comodidad, la rapidez, la aproximacion, el desenvolvimiento general de las riquezas, sino que representan y dán la medida del grado de cultura de una nacion; tanto, que casi no puede merecer el título de país civilizado, aquel donde no haya una sola línea férrea o telegráfica; porque no habria en él nada que acusára el paso del siglo, las huellas de esta centuria luminosa, caracterizada especialmente por el vapor y la electricidad.

Esto es tan cierto, que casi no hai país cristiano en el mundo, por escaso que sea en riquezas naturales e importancia económica, por mas avara que haya sido la naturaleza para con él, que no tenga siquiera un pequeño ferrocarril o una pequeña línea telegráfica; que no se preocupe, por lo ménos, en tenerlas, solicitando capitalistas que las emprendan o buscando combinaciones financieras que le permitan realizarlas por su propia cuenta. Y nosotros, en cerca de 60 años de vida independiente, con fabulosas, variadas y casi sin rivales riquezas en nuestro privilejiado suelo, sintiendo, talvez mas que ninguna otra nacion, la necesidad de esas obras, por nuestra posicion topográfica y mediterránea, no tenemos hasta ahora un solo ferrocarril ni una sola línea telegráfica que pueda llamarse tal; pues la que actualmente existe de Ororo a puerto Pérez y al Desaguadero, es tan defectuosa, que mas parece una caricatura de telégrafo, que una verdadera línea telegráfica; por un dia en el mes que está corriente, se halla interrumpida los 29 restantes.

Grande, inaplazable, urjente es, pues la necesidad que tenemos de ferro-carriles y telégrafos; ellos serán para nuestra patria lo que la voz de Cristo ante la tumba de Lázaro: *"levántate y anda;"* ellos nos sacarán del aislamiento, incomunicacion y estacionarismo en que vejetamos; pondrán de relieve ante el mundo la opulencia de nuestro suelo; darán fácil, rápida y cómoda salida a nuestras innumerables riquezas promoviendo el espíritu de empresa que casi no existe entre nosotros, despertando la actividad industrial que solo se manifiesta en mui pequeña escala, elevando el nivel moral de nuestras reducidas masas por medio de la comunicacion rápida y del tráfico regular de las ideas, de los intereses y de la inmigracion que tendrá que venir, atraida por nuestras injentes e inesplotadas riquezas, a llenar otra gran necesidad, comun a todos los estados de Sur-América, cual es la de poblacion, para ser, en no mui lejanos dias, grandes en habitantes, como lo somos hoi en territorio.

Lo que el mar es a las costas, son los rieles a los países mediterráneos. Teniendo ferro-carriles y telégrafos ¿qué nos importará no tener a la puerta y a nuestra disposicion el océano?

El mar, fuera de la pesca, riqueza que nosotros no estamos preparados para esplotar, no es mas que un elemento fácil de trasporte cuya carencia inmediata podemos suplir ventajosamente con ferro-carriles que nos pongan en rápido y cómodo contacto con los dos océanos.

Hemos perdido, bien que solo temporalmente, nuestro litoral; y aunque de inicuo que nos lo ha robado, tenga que devolvérnoslo algun dia, no seremos nunca una nacion marítima; pero no importa—los ferro-carriles y las inagotables riquezas que guarda nuestro suelo, nos asegurarán siempre un puesto distinguido entre las naciones del continente, reservándonos además un porvenir grandioso y envidiable. Nuestros Andes abrigan mucho oro, mucha plata, mucho cobre y nuestros bosques, todos los productos del universo.

Salida es todo lo que necesitamos, para atraer brazos, capitales y movimiento; y esto solo se consigue con la inmediata construccion de líneas férreas y telegráficas.

A esta doble necesidad responden los dos magníficos proyectos presentados al gobierno y a las cámaras, por los señores Roselló y Aurreocechea, el uno sobre telégrafos y el otro sobre ferro-carriles, y cuyo estudio prometimos hacer.

Hoi estamos ya en aptitud de llenar ese compromiso, habiendo dado comienzo por el presente artículo para continuar en números sucesivos.

Desde luego podemos anunciar que el juicio favorable que nos formamos al principio acerca de la completa bondad y conveniencia de ambos proyectos, se ha corroborado mas y mas con el estudio detenido que hemos hecho de ellos.

Los analizaremos por separado y despues en conjunto; empezando mañana por el de telégrafos.

OFICIAL

HACIENDA.

MEMORIA

Del ministerio de hacienda correspondiente al año 1881, presentada al honorable congreso nacional en 1882.

(Continuacion.)

CUENTA GENERAL DE INVERSION.

Está prescrita por el artículo 98 de la Constitucion, y por el 8.° de la lei orgánica de la administracion financial de 21 de noviembre de 1872. Debiendo ser sometida al congreso con un informe del tribunal nacional de cuentas, y estando dispuesto por la lei orgánica, que los libros de cada jestion queden abiertos hasta el último dia de febrero del año siguiente, a fin de que la liquidacion del presupuesto comprenda en lo posible todas las operaciones del año a que corresponde, resulta, por consecuencia natural, tal estrechez de términos, que es poco ménos que imposible, presentar al congreso la cuenta general en las sesiones de agosto.

Esta dificultad podrá atenuarse considerablemente, a medida que practiquemos el régimen parlamentario sin interrupcion, para que de ese modo nazca y se desarrolle en los funcionarios públicos el sentimiento del deber, y se establezcan hábitos de buena administracion. En semejante hipótesis, los administradores de las tesorerías departamentales podrian tener listos todos los elementos de la cuenta por rendirse en el mes de enero siguiente a la jestion respectiva, de suerte que el término adicional concedido por la lei hasta el 28 de febrero, se aprovecharia para completar la liquidacion. En los primeros correos del mes de marzo la cuenta podria ser remitida a su destino.

Estas reflexiones fueron consignadas en la circular de que ántes hice mencion, y hago hincapié en ellas, porque considero que un presupuesto equilibrado, y una cuenta de inversion, son las bases fundamentales del órden y de las libertades públicas y la prenda segura de una administracion honorable y próspera.

OFICINA DEL CRÉDITO PÚBLICO.

Su establecimiento es de imperiosa necesidad para consolidar la deuda interna y fundar, de ese modo, el crédito nacional. La deuda por atrasados de asignaciones desde mucho tiempo, y la que resulta por descuentos y saldos desde que comenzó la crísis suscitada por la guerra, constituyen obligaciones perentorias, a cuya amortizacion es preciso atender. A las gruesas partidas de estas procedencias, se hace necesario agregar lo que se adeuda con motivo del primer empréstito de guerra votado por el supremo decreto de 1.° de marzo de 1879, y para cuyo servicio no se ha señalado fondo alguno por las legislaturas de 1880 y 1881.

A este propósito, el congreso deberá resolver, si es llegado el caso de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 28 y 29 de la Constitucion, subsistiendo todavia un estado bélico ocasionado a peligros. Si se decide por la afirmativa, el gobierno podrá presentar un plan adecuado, al discutir el presupuesto para la jestion de 1883, en la hipótesis de que sea posible equilibrio [illegible] financial ordinario.

La necesidad de fundar una oficina del crédito público, fué recomendada a la convencion nacional en sus sesiones de 1880 y 1881, por el señor Villazon, habiendo presentado al respecto un proyecto de lei.

ORGANIZACION DEL TRIBUNAL NACIONAL DE CUENTAS.

Esta institucion es fundamental, y una vez que fuere organizada conforme a los principios sancionados en la Constitucion de la república, la administracion financial se desenvolverá en un terreno firme; el presupuesto y la cuenta de inversion, supremas garantías del gobierno libre, serán una realidad; la arbitrariedad de los poderes públicos, tanto en la esfera del gobierno, como en la de la gerencia departamental y municipal, será mui difícil.

El gobierno ha espuesto ya las ideas que profesa en esta importante materia, en el oficio dirijido por este ministerio con fecha 21 de abril último al señor presidente del tribunal nacional de cuentas, pidiendo el contijente de esa corporacion, en un informe acerca de los principios en que debe fundarse la nueva organizacion sancionada por la Carta.

Me complazco en manifestar, que los magistrados del tribunal de cuentas, han correspondido al llamamiento del gobierno, presentando informes y proyectos, cuyo estudio nos ha de ser mui provechoso.

LÍMITES INTERDEPARTAMENTALES.

La enojosa y prolongada contienda, pendiente entre los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz, generalmente conocida por la de Cuevo e Ibo, será sometida en breve a las deliberaciones del congreso. Los espedientes administrativos han sido organizados con toda la cópia de medios probatorios que cada departamento ha creido de su interés producir.

La cuestion sobre tierras de orijen entre las comunidades de Quirquiavi y Sacaca, que implica en aquella seccion una cuestion de límites entre los departamentos de Cochabamba y Potosí, será resuelta administrativamente. Para el efecto, ha sido nombrado recientemente comisario nacional, delegado del gobierno, el señor Ignacio Leon, magistrado de la córte del distrito de Oruro, recomendable por su competencia, patriotismo y probidad.

EMPRESAS Y OBRAS PÚBLICAS.

Apesar de lo aflictivo de la situacion rentística, el gobierno no ha podido desconocer la imperiosa necesidad de acometerlas, porque algunas afectan al porvenir y engrandecimiento del país, y otras satisfacen indeclinables exijencias en centros de importancia.

Tenemos en esta ciudad la construccion de una casa de postas, la prolongacion de la vía carretera hasta los depósitos de la aduana y la refaccion del palacio nacional, con mas otras obras subalternas.

En el departamento de Potosí, se ha ordenado la reparacion de las lagunas, se impulsa la construccion de la vía carretera para que penetre hasta la ciudad y facilite el comercio con la república Argentina; y con igual propósito se está construyendo en la villa de Tupiza, un edificio para almacenes y oficinas de aduana, en el que tambien habrá departamentos señalados para los demás ramos del servicio público.

En el departamento de Tarija se prepara una esploracion para el estudio de vias de comunicacion fluvial y terrestre, a fin de entrar en contacto con la rejion del Plata, reconocer comarcas dominadas por tribus salvajes, y establecer seguridad de fronteras, como base de futura colonizacion y poblamiento. Esta empresa considerable, en la que cifran tantas esperanzas, es de carácter eminentemente nacional; pero toca mas de cerca los intereses de los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

El gobierno está mui cuidadoso por los resultados de esta esforzada tentativa, recelando que sus planes no hayan sido correctamente desarrollados por la autoridad departamental.

Conociendo que en la ciudad de Oruro, la provision de agua constituye la primera necesidad de aquel centro, se ordenó por el gobierno una investigacion administrativa acerca de los medios mas eficaces de conducir las aguas de Pilcoco. La prefectura organizó comisiones para el estudio de las distintas faces que la cuestion ofrece, y se ha recibido en el ministerio el texto de interesantes informes, cuya parte complementaria espero que vendrá en breve.

EMPRESAS DE VIABILIDAD.

Existen varios proyectos y peticiones procedentes de los departamentos del Beni y Santa Cruz, para establecer o mejorar la viabilidad fluvial y terrestre dentro de su vasta circunscripcion, y tambien para ponerse en contacto con departamentos limítrofes.

Serán sometidos a la decision del congreso estos asuntos, que corresponden a la esfera de sus atribuciones privativas.

En cumplimiento de una lei espresa, se ha pedido propuestas al público para la construccion de un ferro carril que ligue esta ciudad con el lago Titicaca. El término señalado al efecto concluirá en 30 del presente mes.

Hai una propuesta formulada por los señores Roselló y Aurreocechea, ciudadanos argentinos, para la construccion de un ferro-carril que, importando la prolongacion del central argentino, cruce nuestro territorio hasta esta ciudad de La Paz, con ramales a centros importantes. La solicitud con sus anexos, será sometida al congreso, con toda oportunidad.

No debo terminar este párrafo sin espresar un pensamiento que podrá parecer comun, a fuerza de haber sido repetido con tanta frecuencia, sin resultados en la práctica, esto es, de que las vías de comunicacion deben constituir para Bolivia el próposito fundamental de sus esfuerzos, como único medio de salir del estacionarismo y de abrirse nuevos horizontes. Yo acojo la idea bajo otro aspecto, como la base esencial de todo programa gubernamental y administrativo, que sea preciso traducir en leyes y reglamentos bien calculados, con disposicion de fondos suficientes. Sería altamente beneficioso que, por este sistema, el gobierno estuviera en aptitud de mandar el reconocimiento y estudio de las líneas principales, mediante un cuerpo de ingenieros competentes, a fin de presentar datos seguros al espíritu de empresa. Sin esta precaucion, las concesiones que se otorguen han de ser casi siempre aventuradas. El congreso dispensará al país un señalado beneficio, si provee convenientemente a esta necesidad, bajo el convencimiento de que ella es la de mayor trascendencia entre cuantas pueden llamar la solicitud de los poderes públicos.

[Concluirá.]

Exterior.

PERU

TARMA.

Jefatura Superior, Política y Militar de los departamentos del centro.

Tarma, julio 18 de 1882.

Señor ministro de estado, en el despacho de guerra y marina.

Tengo la honra de pasar al despacho de US., a fin de que llegue a conocimiento de S. E. el vice-presidente de la república, el adjunto parte que ha elevado el comandante en jefe del ejército, sobre los acontecimientos que se han realizado para obtener el desalojamiento de este departamento, de las fuerzas enemigas que lo ocupaban.

Narrándose en él los sucesos detalladamente y con la exactitud que se realizaron, lo reproduzco en todas sus partes, agregando sí, que la subordinacion, moralidad y disciplina del ejército de mi mando nada han dejado que desear; y que el levantamiento de los pueblos de una manera espontánea y unánime ha sido poderoso auxilio para la realizacion mis operaciones.

US. se servirá tener como parte oficio el que anteriormente he pa los señores delegados del supremo no en Lima que debea haberlo ya crito a US.

Dios guarde a US.

Andrés A. Cáceres

Tarma, julio 19 de 1882.

Benemérito señor general jefe su político y militar de los departa dolce ntro.

B. S. G.

Como por consecuencia del tri nuestras armas en Marcavalle y el 9 de los corrientes, se fué suc una série no interrumpida hasta e del ejército de mi mando en este el dia de ayer, no ha sido posible a mandancia en jefe dirijir a US. correspondiente de aquel combate demás encuentros que han tenido que ocasionaron la precipitada los enemigos y la desocupacion e de este departamento. Mas bien diante los esfuerzos de esa jefatura la secundacion que sus disposicion ron a alcanzar por parte de los p el ejército del centro, se ha real objeto concebido desde Ayacucho, jar al enemigo de esta parte del de la república, como en efecto s rificado, en una campaña corta, y penosa profícua en sus resultados be la honra de cumplir con est narrando sucintamente los acont tos ocurridos desde la gloriosa jo Marcavalle, hasta el dia de la fe

Antes de partir de Izcuchaca prender las operaciones militare das, habia US. impartido las órde venientes para la concentracion los cuerpos de guerrilleros en el valle de Pazos, tres leguas dist enemigo, y que las provincias de Huarochirí, se pusieran en arm truyeran anticipadamente el pasc migo hácia la capital de la r miéntras el ejército operaba sobr vincias de Huancayo y Jauja. ciadamente las órdenes relativas Huarochirí, no llegaron a alcanza to completo y oportuno, aunque sido del todo ineficaces, pues se dichas provincias están ya mov preparan a hostilizar a los enem

Concentrado en seguida el e mi mando en el pueblo de Pazos de los numerosos guerrilleros qu ron a ese lugar de todos los pue provincias de Huancavelica y pa de Huancayo, e impartidas la correspondientes conforme al pl do por US. al coronel don Ju que, situado anticipadamente debía en un dia dado atacar a en Concepcion, y al coronel do Tafur, para que hiciera lo prop Oroya; se practicaron los recon prévios sobre las posiciones ocu la vanguardia enemiga situada e y Marcavalle que en razon de se to estratéjico de bastante impo conservaban los chilenos, con guarnicion de sus mejores trop

Rotos los fuegos a las 5 h. n peñado el combate con la gra chilena que se obstinó en de puesto, dió US. principio al ca formo habia acordado, desde l Curacan, y los enemigos se p meditamente en fuga persegu dos compañías de "Tarapac del batallon y los guerrilleros, en su derrota la demás tropa el pueblo de Pucará, donde ap ron una débil resistencia, dirij completa dispersion hácia el Sapallanga, que abandonaron y donde habia otra fuerza q huyó a la aproximacion de nues hasta el pueblo denominado distante una legua al sur de ocupado por el grueso del ene puesto de las tres armas.

Las pérdidas del enemigo fu derables, dejando en los luga bate, ochenta y tantos cadáver viduos de tropa del batallon y muchos jefes y oficiales, cuy no han podido saberse, y a lo dió sepultura especial, honra funcion. Sus dispersos pasar hombres. Se tomaron mas de con sus respectivas municion guerrilleros, vestuarios de repu paje y muchas caballaduras.

Por nuestra parte hubo di individuos de tropa muertos, dos oficiales y doce de tropa líneas y los guerrilleros.

No bastando al lleno de la comendada al ejército del cen de las mejores posiciones oc los enemigos, sin espulsarlos mento de Junin, y siendo para nuar avanzando hasta darle al belarlo, se comprendió la marcha cion a Huancayo el diez de los Mas hasta la llegada a aque solo se encontraron los cadá multitud de paisanos pacíficos a quienes fueron victimando lo y los estragos causados en la caserío del tránsito por el asesinato y el saqueo.

El 12 ocupamos Concepcion migo habia evacuado en la v pues de incendiar el templo y casas de la ciudad y de saq completo, asesinando sin es sexo ni edad, a cuantas person ron a su alcance, en desagravio dida que sufrieron, de los 72 ho guarnicion de aquel lugar, a c del ataque que el domingo 9 sobre ella, con las pequeñas col bres de Ayacucho" y "Pucará rrilleros de Comas.

Entre las personas impunem das figura el anciano que fué Salazar, persona principal y del lugar y entre los extranjer que fueron sequeados, el respe co señor Yourné, súbdito fran dejaron además, tan gravemente tado a golpes, que acaso haya la fecha.

Despues del lijero descanso a la tropa en Concepcion, se p marcha en persecucion del en contrando en el tránsito las m llas sangrientas y estragos ca el incendio y el saqueo, pues el pueblo de Matahuasi, de huida a la aproximacion de 88 cadáveres de hombre ancianos y niños lactantes, fue

...nto. Al retirarse de Jauja, se dispo-
...a saquear la ciudad, cuando apareció
...vanguardia compuesta de las fuer-
...que vencieron en concepcion, unidas
...oronel don Máximo Tafur, y la aban-
...aron precipitadamente dirijiéndose a
...ma, victimando a cuantos moradores
...ficos encontraban en su camino.
...nsecuente con este plan se habia or-
...ado que marchára sobre Acobamba,
...leguas al norte de Tarma, un cuerpo
...uerrilleros que unido a los de aquel
...o, cerraron por ese lado el paso del
...igo que hasta el 17 permanecia ocu-
...o la ciudad sin dar muestras del pro-
...o de retirarse de ella, hasta que US.
...so en la tarde misma de aquel dia,
...la 2.ª division del ejército y el cuer-
...e guerrilleros de San Gerónimo tomá-
... ascendiendo desde el campamento,
...turas que dominaban completamen-
...Tarma sobre el camino que sale para
...oya. La presencia de esta fuerza
... punto a donde US. personalmente
...ó, era una amenaza terrible para el
...go cuya única salida posible hácia
...oya, quedaba interceptada con solo
...der un tanto de la cima ocupada,
...ndo además el designio de un próxi-
...n de ataque que debía evitar a todo
..., atenta la desventajosa posicion en
... hallaba colocado en el fondo mis-
... valle. Así fué que en la noche del
...rendió su retirada tomando las ma-
...recauciones para no ser sentido. Fa-
...ndolo en mucho la densa niebla que
...añana del 18 cubria toda la cam-
...mpidiendo distinguir los lugares
...n los dias anteriores colocaban sus
...das. De otra suerte se habría ad-
... en la madrugada misma del 18 la
... éstas, y se habría practicado un
...imiento hasta la ciudad, y encon-
...a evacuada, hubiérase dispuesto la
...cion de los enemigos picándoles
...uardia oportunamente. Pero se
...u retirada hasta las 8 a. m. en
... comision de los vecinos notables
...blo, llego a anunciarla al campa-
... de donde partió el ejército a esta
... despues de concentrar todas las
... avanzadas y las grandes guardias
...rían algunos puntos.—En la pre-
... fuga emprendida por el enemigo
...o mucho armamento, municiones,
... y acémilas que se han tomado.
... son aparte del triunfo militar ob-
...os hechos realizados y las venta-
...se han reportado desde el 9 del
... en que se emprendió resuelta-
...obre el enemigo, obligándole mal
...rado a abandonar este departa-
... durante seis meses ha sufrido
...ero de violencias brutales, de ul-
...auditos, incendios de poblaciones
... ruinosa exaccion. En los me-
...rascurridos, ha recorrido nuestro
...iunfalmente, el espacio de las
...as que median de esta ciudad
..., persiguiendo tenazmente al
...y asionándole numerosas pér-
... abatir su arrogancia y reducir-
...potencia; haciéndole compren-
... bastan los triunfos alcanzados
...una para adueñarse de un pue-
... de su independencia, e impo-
...go de la conquista, llevando a
...acion y el ultraje. El escarmien-
...edimir estos pueblos y salvar
... de la república, de la invasion
..., se ha impuesto a los enemi-
... esfuerzos del ejército del cen-
...ooperaciones de los pueblos le-
... masa, habrá además de influir,
...evantar el crédito del país con
... la guerra, sino a modificar la
... ella en vista de la imposibili-
...ble de que la república pueda
...a militarmente por los invaso-
...ue el Perú no está postrado
...us visicitudes, ni en condicio-
...tar una paz deshonrosa.—Yo
...rte me congratulo y felicito a
...rcito, que apesar de todos los
...os que sufriera desde la retira-
...hosica y la mui honrosa y es-
...Pucará el 15 de febrero último,
...rnada del Cármen Alto el 22
... y de la falta de recursos para
...le, y hastade su mismo aisla-
...a llevado a cabo, y con éxito
...al fin que esa jefatura supe-
...usiera. Los partes que tenga
... elevar al digno despacho de
...ondrán de los detalles de cada
... combates y encuentros de ar-
...n tenido lugar desde el dia 9
... del presente mes; cumpliéndo-
...mendar a la consideracion de
... comportamiento durante es-
... de todos los jefes, y oficiales
... tengo la honra de mandar.
... de a US.—B. S. G.
...Francisco de P. Secada.
(..."Bolsa" de Arequipa.)

...po Neutral.

...table Proyecto

...a presentado en la cámara
... el interesante proyecto que
...n seguida.
...yado ya otra vez y los mag-
... que produjo, así como las
... aplausos con que fué reci-
...n creer que no se hará ma-
... disputa su adopcion.
... que lo apoyan son tan po-
...óvias, que seria completa-
...so el repetirlas.
... ha consultado, además, la
... de todos los derechos que
...cados.
... honorífico, contra el que
...nos de los honorables sus-
...oyecto, no nos parece de
...s evidente que el clero es-
... obedecimiento de la lei, y
...to de su deber; ese deber
...egacion, y aquella obedien-
...n cristiano desprendimien-
... meritorios a la recom-

...s oposicion.
...al huérfano y a la viuda
... de las creencias del clero
... seguramente ha sentido
...manos, el vil precio con
...us rezos.

... para hacer el honor del
...2:
...ional de la república.
...Quedan abolidos los de-
...rro tanto rezados como

Art. 2.º Es gratuita la sepultura en todos los panteones y enterratorios de la república, con excepcion de los nichos y mausoleos.

Art. 3.º En consecuencia, los párrocos quedan escentos del pago de las cuartas funerales y de los derechos de visita pastoral.

Art. 4.º Como subvencion a los diocesanos, se votará en el presupuesto general la suma a que alcanzan dichas cuartas, siempre para los fines canónicos a que ellas estaban destinadas.

Art. 5.º El poder ejecutivo queda autorizado para decretar sobre los respectivos tesoros departamentales, los sínodos que fueren necesarios, para la fábrica y la cóngrua sustentacion de los párrocos, en los beneficios de tercera clase, notoriamente pobres. La asignacion de estos sínodos se verificará siguiendo un espediente con intervencion de las autoridades eclesiástica y municipal.

Art. 6.º Los concejos departamentales mandarán acuñar medallas de oro, con inscripciones honoríficas para distribuirlas seis meses despues de la promulgacion de esta lei, a los párrocos que la hayan cumplido mas fielmente.

Comuníquese al poder ejecutivo.—La Paz, 5 de setiembre de 1882.

Sabino Pinilla.

Doctor Sánchez,—H. Simbron,—Mariano Aguilar.—Apoya R. S. Galvarro.

Apoyado Isaac Vincenti,—Félix P. Paz,—C. Bravo,—Cárlos V. Romero,—Remijio Calderon,—Con esclusion del artículo 6.º—Adolfo T. Várgas,—Ménos por el artículo 6.º S. Oropeza,—Viscarra,—Serrano,—Juan M. Sánchez,—Vergara,—Valle.

"Sociedad 14 de Setiembre."

No hace mucho que el instinto de asociacion viene levantando a nuestras principales poblaciones, inspirando propósitos mas o ménos nobles, sentimientos a cual mas elevados,—impetus hácia el progreso.

Tanto mas laudables son estas asociaciones cuanto que ellas nacen en medio de la tempestad que aun ajita a todo el país. Estas instituciones que solo son hijas de la paz y tranquilidad de los pueblos aparecen hoi en Bolivia de pié como los centinelas que abren el paso al porvenir.

Agrúpese la juventud, haga oir su voz, despliegue una bandera, trace un lema, irradie luz.

¿Qué feliz sacudimiento ha despertado a la juventud cochabambina "del letargo en que se encontraba sumida por el indiferentismo de los hombres de ayer?" ¿Será uno de aquellos que suele mover las rocas?

No lo sabemos, pero cualquiera que fuese la causa, el éxito responderá.

El prospecto publicado en hoja suelta consigna un bello programa, digno de almas jóvenes, cuyo punto de partida es una fecha, fecha que espresa y que recuerda el principio de una gran epopeya,—dia en el que se mostró la aurora de Aroma.

Cuando los ciudadanos que aman su patria se reunen en acto público, llámese meeting o comicio, el primer movimiento que ajita sus sentimientos es una vibracion del amor patrio. Y juventud que se asocia y siente esa misma ajitacion que le obliga a rememorar una sagrada fecha nos hace esperar el acierto en sus pasos, la abnegacion en su conducta, la constancia en su labor, la persistencia en sus propósitos,—el sacrificio personal por el bien colectivo.

Enseñar moralizando a las masas, guiarlas por la senda de las doctrinas democráticas, despertarles ódio a ese dragon que se llama guerra civil, escudarlos de los engaños de las fieras que desde el principio de nuestra vida independiente beben la sangre de una patria tan débil y tan desgraciada—los demagogos. Hé ahí una gran consigna que merece nuestro mas espansivo aplauso.

Sostendrá una publicacion "sin pasion política, sin personalismo."

Se inspira en un pasado de gloria y aspira a un porvenir de gloria.

Corone Dios el esfuerzo de esa pléyade.

Acepte la "Sociedad 14 de Setiembre" un aislado voto que quizá tenga su eco,

La Paz, setiembre 21 de 1882.

Alcibiades Guzman.

Aplazamiento.

Hé aquí que en materia de renuncias tenemos introducida en nuestra práctica parlamentaria, un medio estraño, raro y de no conocidos alcances; de significacion oscura, vaga, por no decir capciosa e inconsulta.

En efecto, no se puede comprender a qué tendencia, a qué jenero de consideraciones obedece aquella escapatoria *inventada*, al parecer, nada mas que al mero arbitrio de la falta de entereza o bien de una indecision calculada.

Qué significa el *aplazamiento* en una cuestion en la cual se exije la solucion sencilla y terminante del *sí* o el *nó*? Es dejar embarazada, en suspenso, la voluntad del que renuncia; es someter a prueba la lealtad y sinceridad de éste para que reclame contra ese procedimiento inusitado y pida resolucion clara, franca y decisiva, o es simplemente el medio de escudar la falta de enerjía en las opiniones propias?

Que el *aplazamiento* importa licencia indefinida. ¿Y a quién se le ocurre inventar tal sentido, tal significacion?—Licenciar de oficio, licenciar por comedimiento a quien no pide licencia, y sin saber de dónde viene ni a dónde va esa licencia. Esto es nuevo.

No se podria negar que en esta práctica hai tanto de estraño como de indecoroso.—Falta de hidalguía, de desprendimiento, de criterio propio en los individuos; y menoscabo, desconocimiento de soberanía en la colectividad, hé ahí todo. Solo ese puede ser el resúmen.

Aplazar! Segun el método puesto en práctica, tenemos que toda vez que conviniera escusar el *sí* o el *nó* para pronunciarse de lleno, no habria mas que recurrir al *aplazamiento*.

Pero ocurre preguntar: si entre el que renuncia y el que debe aceptar hai potestades iguales, en el uno para llevar a cabo su propósito y en el otro para declarar si desde luego puede llevarlo o nó, ¿cómo se entiende si el *aplazamiento* se lanza por en medio a dejarlos en suspenso y en completa perplejidad a ambos?

Aquí parece que viene una conclusion lójica.—El renunciante, que *irrevocablemente*, se ha despojado de su investidura, no puede volver a investirse por sí mismo a no ser que la negativa de la renuncia haya recobrado su derecho. Entre haberse despojado de ese derecho *espontáneamente* y el volverlo a tener de nuevo con lejitimidad, queda por supuesto una cuestion pendiente, en telo de resolucion; resolucion en la cual naturalmente ya no interviene el renunciante. Y es tanto mas claro esto, si la licencia indefinida (dígase *aplazamiento*) se toma en el sentido práctico y único que hoi se emplea cuando se habla de licencias militares. En este caso es sabido que el licenciado queda absolutamente suspenso de su ejercicio miéntras no obtenga tácitamente su rehabilitacion para volver a asumir su condicion anterior. Cuando de hecho, sin prévia solicitad, se otorga la licencia indefinida, esto equivale a haberse dado de *baja*. Hablamos incidentalmente.

Entonces está visto que en el caso presente no se hace sino crear una anormalidad por el aplazador, el cual a su vez, o quiere decir que es incompetente, desautorizado, para aceptar la renuncia con facultad propia, o deja establecido maliciosamente: que la renuncia puede unas veces ser solo un sarcasmo o una mera ostentacion y otras veces una realidad; contingencia que en verdad ni siquiera es dado suponer, tratándose de altas entidades a las cuales justamente debe atribuirse demasiada circunspeccion y palabra fija, séria y bien meditada, como resultado de una reflexion madura y concienzuda.

Resulta, pues, que el aplazamiento es un enigma, un problema nuevo. Plegue a sus inventores y a los que saben esplicarlo, saber lo que quiere decir.

Con ocasion de la renuncia de un senador nombrado ministro de la córte suprema, se ha visto tambien planteada la votacion en esta forma: *Aceptada—Negada—Aplazada* (por supuesto indefinidamente, o como si se dijera hasta cuando Dios quiera o hasta cuando venga otro congreso que con mejor facultad o mas entereza sepa resolver.)

Luego se queria tambien conceder una *licencia indefinida* al ministro de la suprema? Se queria que este quede a la vez ministro y no ministro y que en mérito de su licenciamento se mantenga indefinidamente vacío un asiento en el supremo tribunal con perjuicio de la administracion de justicia?

No se conoce disposicion alguna constitucional ni secundaria que hubiese establecido tal anomalía; ántes bien, si se trata, por ejemplo, del caso concreto actual del primer vice-presidente de la república es demasiado clara la prescripcion del inciso 4.º del artículo 54 de la constitucion política del estado, que jamás habla de aplazamientos sino que estatuye de un modo espreso, inalterable y sencillo, la única facultad de *admitir* o *no admitir* la renuncia.—¿Se habrá variado, alterado o modificado talvez esta disposicion con arreglo al artículo 132 y siguientes?—Parece que *nó*, y este procedimiento del congreso carece de forma y es inconstitucional.

Pero si la mera inventiva lo varia todo discrecionalmente solo porque lo quiere así, no hai mas que quedar avisado.

El *aplazamiento* está a la órden del dia, bien que su invencion, dígase lo que se quiera, no reporta honra ni infunde un concepto elevado. Donde falta legalidad, sobra todo lo demás que no hai para que repetir.

Será bueno, sin embargo, aprovecharse del *aplazamiento* por su lado curioso; así, por ejemplo: no pareceria bien que en adelante los militares, en vez de usar en sus escritos de licencia la ya mui trillada forma de: PIDE SE LE CONCEDA LICENCIA INDEFINIDA, dijeran mas bien: PIDE SU APLAZAMIENTO?

***

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de senadores.

Sesion ordinaria del dia 2 de octubre de 1882.

Presidencia del señor Baptista.

Abierta la sesion el señor presidente consulta a la sala sobre sus órdenes del dia, prefiriéndose las que hayan sido remitidas de la otra cámara.

El señor Barberí presenta un proyecto para el restablecimiento del seminario de Santa Cruz.

Se dá lectura a la lei votada por la cámara de representantantes decretando la continuacion de los impuestos de 80 cs. sobre pastas de plata, el de peaje y el patriótico y el adicional de 20 cs. sobre cesto de coca.

El informe de la comision del senado que aprueba la anterior lei, escepto el adicional sobre la coca.

Puesta a votacion, salvada la modificacion introducida por la comision de hacienda, es aprobado.

Se pasa a discutir en detal y despues de un lijero debate sobre la redaccion de la primera parte se aprueba la continuacion de los 80 cs. sobre pastas y sobre peaje y patriótico.

Se discute la parte relativa a los 20 cs. sobre cesto de coca.

El señor Calvo declara que los razonamientos de la comision de hacienda en sentido general son atendibles; pero si su razon es el estado bélico del país, continuando éste, esa razon subsiste.

El señor Gutiérrez comienza por leer la lei de la convencion de 1881, manifestando que ella fué dada como una transaccion entre las exijencias del erario y las razones que demostraban lo oneroso del impuesto.

En seguida espone los gravámenes que gravitan sobre el producto coca, demostrando que el impuesto sube de un 25 p%, lo cual mata la industria, fuera de otros gastos y contingencias que hacen subir a cerca de un 50 p%.

Manifiesta lo antieconómico del impuesto sobre un producto que hasta hace pocos años era en su produccion superior al de la minería.

El señor Calvo espresa que su anterior esposicion fundada en el informe de la comision, ha cambiado con la lectura de la lei que no lo establece en el estado bélico, sino que lo designa por tiempo limitado, pasado el cual no hai razon para su subsistencia.

El señor Trigo espone los fundamentos del informe de la comision de hacienda, como miembro de ella.

El señor Achá aboga por la subsistencia del impuesto, fundado en que la cámara de representantes lo ha declarado subsistente, porque aún queda subsistente el estado bélico y concluye opinando por el aplazamiento del asunto hasta que se resuelva la cuestion internacional.

El señor Andrade combate el razonamiento del preopinante espresando que llenado el plazo no hai razon para continuarlo; porque muerta la industria, el fisco recibiria gran daño en sus ingresos.

El señor Méndez espone varios aspectos de la cuestion. 1.º El equilibrio del presupuesto que no está en el aumento del impuesto, sino en la mejor aplicacion del egreso.

2.º *La tolerancia del impuesto* espresando que cuando se suben los impuestos no se dobla el rendimiento invocando las reglas de proporcionalidad de los impuestos; no he visto, dice, que ningun país haya llevado la tasa del impuesto a los productos nacionales ni siquiera hasta el 8 o 10 p%.

Cómo es posible que haya país que tenga un impuesto superior al de aduana, que se impone a productos estranjeros?

¿Pero acaso es solo ese 25 p%?—No señor, porque el impuesto predial del 8 p% gravita sobre las propiedades de Yúngas—luego es un 33 p%.

Muestra que ese producto no solo es hacendario, sino que 3 quintos son de los indíjenas que soportarán tan grande impuesto, de donde viene el despueble de esa provincia y el decrecimiento de la industria.

3.º *El vínculo económico*. Espresando lo vinculadas que están las industrias, en los diferentes puntos de la república, no debiendo mirarse la cuestion con una mira localista.

Concluye con un informe sobre la manera como se decretó ese impuesto por la coaccion que ejercian las circunstancias al abrirse la guerra.

El señor Gutiérrez deplora la ausencia del señor ministro de hacienda y declara que no estándose discutiendo el cap. de ingresos del presupuesto y tratándose de una *lei supletoria*, no hai urgencia de considerar la materia por hacerse mas tarde el remate.

Luego llama la atencion sobre que la coca es un artículo de primera necesidad. ¿Qué se diria, pregunta, si se gravára con un 25 p% el chuño o las papas? pues eso sucede en la coca.

Esplana la enunciacion del señor Méndez sobre el gravámen del 8 p% predial contra la lei de la convencion nacional.

El señor Achá dice que en materias graves acostumbra obedecer los impulsos de la conciencia y llama la atencion, sobre los productos de gran magnitud que están postrados por las contribuciones. Recuerda el permanente *déficit* de nuestros presupuestos y para salvarlo es preciso, dice, que se resuelva la cuestion internacional; porque si mañana se ha de decir *guerra*, no digamos ahora *supresion de impuestos*.

Luego, dice, que la coca no siendo artículo alimenticio, sino de vicio, puede soportar cualquier impuesto, por la alza del precio como el tábaco de la Habana.

Clausurada la discusion, se vota sobre la continuacion del impuesto, y resulta negada por unanimidad.

El señor Méndez pide se señale la unanimidad.

El señor Barberí dice que no está de acuerdo y que votó sin enterarse de la proposicion.

El señor Calvo espresa que la comision de negocios extranjeros no se ha espedido en la mocion del señor Gutiérrez por falta de los documentos pedidos.

El señor Méndez reclama el informe de la comision en los proyectos presentados por él, diciendo que la iniciativa del diputado queda votada por la morosidad de la comision, opinando que trascurrido cierto tiempo, se tenga por prestado el informe en sentido afirmativo.

Se dá lectura al proyecto sobre bases de tratado de comercio y al informe respectivo.

En consideracion. Discusion en grande.

El señor Peña pide se mantenga la órden del dia, aplazando por de pronto el conocimiento del asunto.

El señor presidente—para la órden del dia, se pasará a gran comision.

El señor Peña pide se llame al señor ministro de hacienda.

Se dá lectura a la lei que deroga la de impuesto personal.

El señor Salvatierra espresa una correccion de redaccion.

El señor Méndez crée que el informe es alternativo, rechaza la lei, o la acepta, siempre que se incluya espresamente a los indíjenas sin tierra.

Cuarto intermedio.

Reinstalada la sesion, continúa la discusion sobre abrogacion de la lei de 13 de agosto.

El señor Méndez opina por la continuacion del impuesto porque esto es moralizador y conforme con la igualdad en los cargos públicos, prescrito en la Constitucion.

El señor Továr opina en el mismo sentido, apoyando su razonamiento en profundas y graves consideraciones.

Clausurada la discusion se vota y resulta negada la lei, suspendiéndose la sesion.

Crónica.

ALMANAQUE.

OCTUBRE.

3 mártes san Genaro ob. y el B. Juan Macias Cándido.

Telegrama

Puerto Pérez, 2 de setiembre de 1882.

(Recibido a las 8 a. m.)

Señor prefecto del departamento.

La Paz.

Fondeó vapor Yapurá. Novedad ninguna.

Lista de pasajeros.—Señor T. Elio, J. Durandeau, Antonio L. Pérez, Manuel I. E. Araníbar, Manuel Hurtado, Nicanor Barra, Francisco Dávila, Eduardo Febert.

El capitan de Puerto.

Barrabasadas chilenas.

De Lima ha sido remitida a una persona respetable, la noticiosa carta que publicamos en seguida. Héla aquí:

Lima, setiembre 1.º de 1882.

Señor don............................

Amigo mui respetado:

En momentos de salir el correo le escribo esta avisándole que los chilenos se vengan cobardemente con Lima, de los golpes que han recibido en Junin y Cajamarca. Nos roban, nos saquean a fuerza de cupos y apresan a todo el mundo y lo remiten a Chile, y juran estermiuarnos.

Cáceres se reorganiza y vendrá acercándosenos con refuerzos de municiones y de armas.

Los chilenos en sus apuros de ver al Perú retemplarse en la desgracia y volver a la lucha que será interminable, han llamado a Piérola para que venga a embochinchar al Perú y atizar la anarquía. Su táctica de siempre. Dicen que este bribon llega pronto, lo que me resisto a creer; pero si fuese cierto que este hombre se presta a semejante nuevo crimen, su espiacion no se dejará aguardar, y creo que los pueblos lo ahorcarán, pues dicen que viene a hacer la paz a gusto de Chile.

El presidente de Estados Unidos en el discurso pronunciado en la recepcion del ministro chileno Godoi, en 23 de junio último, dice que vuelve a gestionar por la paz justa de Chile con el Perú; y de pocos dias aquí corre la noticia de que ha *caido* el gabinete de Frelinguysen.

Propague usted que es menester jurar, morir todos vengándonos de Chile sin misericordia, tal como nos han enseñado.

N. N.

("Bolsa" de Arequipa.)

Cochabamba, setiembre 22 de 1882.

Señor Zenon Cortadéllas.

El directorio de la «Sociedad 14 de setiembre,» en virtud de sus atribuciones, ha tenido el honor de nombrar a U. *socio corresponsal*.

Esperando que se servirá U. aceptar este nombramiento, nos suscribimos de U. atentos servidores.

Eliodoro Moscoso, presidente.
Ramon Rivero hijo, secretario.
Rafael Urquidi, secretario.

Hospital Landaeta.

Movimiento general del mes de setiembre.

Quedaron del mes pasado......98
Entraron en el presente mes...77

Sumau 175.

De estos:

Salieron curados....................61.
Murieron.................................10.

Con insuficiencia cardíaca uno.—Disentería crónica uno.—Tísis pulmonar uno—Hepatitis supurado uno. Pleuro-neumonia dos—Meningo encefalitis traumática uno.—Infeccion pútrida uno. - Consuncion uno.—Fiebre Tifoidea uno.

Quedan para el presente mes 104.

La Paz, 1.º de Octubre de 1882.

Los practicantes.

C. Arteaga C.
Ricardo Cós.

INTERIOR.

Potosí.

Setiembre 22 de 1882.

(Correspondencia para "El Comercio.)

LA MONTAÑA.

Señor editor.

Se sabe por acá que ha surgido en la cámara de diputados un partido titulado la Montaña, compuesto puramente de jóvenes cuyas ideas se hacen notar por su carácter esencialmente radical.

Magnífico.

Que la juventud se reuna, se cuente y se organice para formular sus principios y combatir el mundo del pasado, presentando a las generaciones del dia el programa del porvenir.

Hasta hoi se ha sentido una especie de inesplicable veneracion por todo lo antiguo, por mas absurdo que fuera el legado que nos dejaron tiempos distintos de los nuestros, tiempos de ignorancia y atraso respecto de los que cruzamos.

¿Acaso como dice Eduardo Laboulaye, hai leyes inmutables para una sociedad que vive, es decir, que sin cesar cambia y se modifica?—Se puede acaso modificar un pueblo?—Son acaso los muertos quienes deben gobernar a los vivos?—¿Es eso lo que enseña la esperiencia y la sabiduria a nuestros hombres de estado?

Los hombres que viven asidos al pasado como las ostras a la roca, tienen tanta razon como la que tendrian hoi los egipcios en adorar todavía sus jeroglíficos y los gentiles en adorar su Olimpo con su caterva de dioses.

La juventud representa precisamente el progreso. La juventud, tiene que ser necesariamente libre porque en el corazon de la juventud el sentimiento que palpita con mas fuerza es el sentimiento de la libertad. No hai corazon jóven, segun la espresion de un gran poeta que no sea libre, así como no hai corazon gastado que no sea servil. La juventud es siempre toda exuberancia, toda generosidad y toda vida, miéntras que los meticulosos representantes del pasado, son todo cálculo, todo egoismo, toda inércia. Cualquier movimiento les espanta, cualquier ruido les dá miedo, hasta el del pensamiento. En este estado los invade la muerte, sorprendiéndolos siempre en quietismo, y perecen como la tortuga dentro de la concha de la que no puede desprenderse.

Basta de esa creencia vulgar de que las canas simbolizan siempre la sabiduria. Enhorabuena, pero fuera de las canas hai tambien acierto, razon e intelijencia puestas al servicio del progreso.

Como quiera que sea, la juventud simboliza la prosperidad, simboliza el porvenir, simboliza en toda su grandeza los destinos de un pueblo.

La Montaña como representante de la juventud y por consiguiente de las avanzadas aspiraciones del país, estamos seguros de que sabrá iniciar todas las reformas que hace tiempo viene reclamando el desarrollo de nuestra sociedad.

Enviamos al grupo de jóvenes que forman la Montaña una palabra de aliento en nombre de la juventud potosina.

El corresponsal.

Anuncios

AVISO.

La córte superior de este distrito, por auto de la fecha ha señalado el dia 7 del corriente para el exámen de abogado que debe rendir el doctor Narciso Llanos.

La Paz, octubre 2 de 1882.

E. de la Barra.

AVISO.

El banco nacional de Bolivia

En esta ciudad abonará hasta nuevo aviso:

Interes s S/ depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 0/0 anual
" " " Plazo fijo de 3 meses,........ 4 0/0 "
" " " " " 6 meses .... 6 0/0 "
" *Cargará* S/ créditos en cuenta corriente.......... 10 0/0 "
mas la comision de ½ 0/0 S/ semestre principiado.

La Paz, octubre 1.º de 1882.

H. Gutierrez—Administrador.

1m03.

AVISO OFICIAL.

El señor prefecto del departamento, de acuerdo con los señores de la junta de almonedas, por decreto espedido en esta fecha, ha designado el dia seis de octubre próximo, horas 12 m. y otros que fueren necesarios, para el remate en arrendamiento por un año de la chacarilla situada en el valle de Potopoto, suburbios de esta capital, propia que fué del señor Uladislao Silva y ahora adjudicada al estado; bajo la base de Bs. 150. Las personas que quieran hacer postura, ocurran a la oficina de hacienda.

La Paz, setiembre 29 de 1882.

Patricio Barrera,
Notario de hacienda, gobierno y guerra.

Es copia fiel.

Barrera.

Doctor Quint.

Cirujano y médico. Ofrece sus servicios profesionales al público. Para toda clase de operaciones de cirujía y consultas lo encontrarán de doce a dos de la tarde todos los dias. Vive en la casa del señor José Michel, calle del Comercio, número 31.

1m85.

Letra hipotecaria perdida.

100 Bs.—Série 2.ª—N.º 873.

Conforme a los estatutos del banco hipotecario de esta ciudad, he puesto en su conocimiento el hecho de haber sufrido un hurto de la letra arriba indicada, a fin de que se suspenda el pago de intereses.

Como dicho reglamento obliga a que publique una vez mensualmente, se servirá U. hacerlo así,

Genaro Dalens Guarachi.

La Paz, julio 11 de 1882.

AL 15 DE AGOSTO.

El suscrito acaba de recibir azúcar de Tambo Id. moscabada, cerveza distintas marcas, arroz, alcohol y otros artículos. Precios sin competencia.

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacen de abarrotes.

Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata piña.

Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes. Las afamas marcas de vinos y licores *Granier Hermanos*

Té fino y ordinario de diferentes marcas.

Todo a precios sin competencia.

OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

—o—

Propietario del Muelle,
Ajente comisionista
y Ajencia de vapores.

Relojería Suiza

DE

J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene continuamente en venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y dublé, como: cadenas y prendederos para señoras y hombres, aretes, guardapelos, tibios y botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composturas de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

CHALLE & BELLON

CASA FRANCESA

IMPORTADORA DE ARTÍCULOS FRANCESES & INGLESES ETC.

EN EL RAMO DE TIENDA Y MERCERIA-ROPERIA, LENCERIA SURTIDO COMPLETO DE ARTÍCULOS PARA ESCRITORIO.

Se vende en aduana o despachado.

Se reciben toda clase de pedidos y se abren créditos para compras en Europa.

REPRESENTANTES de las mas acreditadas Fábricas de Pianos GAVEAU Y PLEYEL WOLFF Y C.ª
Pianos Herz.
Billares C & B premiados en varias Exposiciones
1.ª Medalla de Oro en Paris 1878
Toda clase de instrumentos de cuerdas y para bandas, de Gautrot.
Papeles pintados marca D-J.
Cognac de B. Licores y Conservas.

TACNA——— 238 calle Bolívar.
BUENOS AIRES— 59 calle Piedras.
Ple. casa de Compras—PARIS—11—13 Rue des Filles-du-Calvaire.

v8p8.

RELOJERIA FRANGESA

DE

FRANCISCO GOTTRET

PLAZA MAYOR.

Acaba de llegar un nuevo surtido de relojes y cadenas de oro.
Alhajas de brillantes, oro y doublé.
Cuchillería fina.
Artículos para fumadores, cigarros puros desde *6 Bs. el ciento; cajas de 25 cigarros a Bs. 2.50.*
2mS15.

TRASLACION.

La casa Nueva de COMERCIO DE Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderías, que constantemente recibe de Europa, es de lo mas fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niñas, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.

A LA FAMA.

VIDAL Y BILBAO.

—o—

Gran surtido de
Abarrotes,
Licores,
Ferretería,
Lozas,
Cristalería,
Empapelados,
El surtido mas nuevo y completo que hai en la plaza.
52 y 54—calle del Comercio—52 y 54,

Se vende

Azogue
Aceite de almendras
Aceite de olivo
Harina de Cochabamba
Pepita de Mójos
Vino Oporto
Lámparas para Kerosene
Té fino en latas
Teteras de metal finas
En casa de—

Moevius y C.ª

JIRAN LETRAS SOBRE COCHABAMBA.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA

POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CÁRLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El líquen es la base única de la composicion de este especifico, que por consiguiente no contiene ni *ópio* ni los *alcaloides del ópio*, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones mas profundas recojidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajas con el uso de esta pasta en las *afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho*, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instruccion, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

ALMACEN

DE

OTTO RICHTER

CALLE DEL COMERCIO

TIENE EN VENTA

Alcohol.	Cigarros puros habanos.
Galletas.	Cigarrillos de papel.
Mantas de todos precios.	Azúcar de Santa Cruz.
Sombreros.	Harina de Cochabamba.
Quimenes.	Suelas de Santa Cruz.
Géneros blancos.	Silletas.
Ponchos.	Máquinas de coser.
Crudo y enserado.	Municion y Escopetas.
Semilla de Quina.	Velas esperma de a 4,6 y 10 en libra

Licores y conservas de todos precios.
Jira sobre Tacna, Arequipa, Lima, Lóndres, Paris y Hamburgo.
Rescata quina, oro, plata piña y chafalonia de plata.

GRAN NOVEDAD

El suscrito tiene el honor de anunciar a sus favorecedores y al público en general, que ha establecido en la calle del Comercio, número... casa del señor Otto Richter, una tienda nueva, en la que tiene en venta elegantes ternos de casimir, para niños de todas edades.

Asimismo avisa que ha recibido casimires para ternos, paños, etc., un variado surtido. Ternos completos de ropa hecha, sobretodos, y variedad de artículos para caballeros. Todo aprecios sin competencia.

"SASTRERIA ELEGANTE"—PLAZA DEL "16 DE JULIO."

Lorenzo Verástegui.

La Paz, agosto 18 de 1882.

SAENZ HERMOS

Calle de Santo Domingo Ns. 101 y 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calzoncillos, camisas finas, papel para música, abanicos, tiza para sastres, anillos, pisa-papeles, alfileres, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapelos, niveles de agua, brasaletes, brochas para barba, carton bristol, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con caballos para niños, diamantes para cortar vidrio, fanales, juegos de dominó, juegos de damas, gamuzas, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, toallas, tela para planos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, licoreras, costureros para señora, platos y vasos de cristal templado, palmatorias, canastas, cajas para guantes, cajas para dulces, alicates finos, carteras, cigarreras; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.

Compran plata piña y oro.

Jabon! Jabon! Jabon!

Se puede juzgar el progreso de un país.
A medida de la cantidad de jabon que consume.

Baron v. Liebig.

Despues de mas de tres años de constante estudio hemos logrado producir un jabon que por su pureza y demás cualidades se ha probado mui superior al mejor estranjero hasta ahora importado. En prueba de eso desafiamos de hecho las mejores marcas bajo el mas riguroso análisis como un artículo que tanto por su pureza cuanto por su tamaño contiene todas las cualidades necesarias por ser de primera clase.

Cajones sueltos de $\frac{100}{1}$ y $\frac{200}{2}$ panes al ínfimo precio de $ 11 4.

Por partidas a precios convencionales.
Cajones vacíos de la fábrica se compran a 5 reales.

Casa inglesa.
Juan Pac y C.ª

HAI EN VENTA

En la casa del señor Sanjinés U., calle del Teatro número 74.

Semilla de Raygras (pasto inglés) a 2 pesos libra.

Cerda fina para muebles a 2 pesos 4 reales la vara.

Un juego papel paisaje, doble ancho, a 2 pesos pieza.

2mA5.

TRABAJADORES

para Corocoro, contrata

OTTO RICHTER.

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE CHUPICA.

SOCIEDAD MINERA DE CHUPICA.

El suscrito, administrador de los trabajos de la "Sociedad minera de Chupica," tiene a bien prevenir a los compradores de acciones en la ciudad de La Paz, que para evitar duplicacion de trabajo, se sirvan depositar sus cuotas a los plazos cumplidos en poder de don David Maidana, quien tiene mi poder para cobrar dichas cuotas.

Chupica, agosto 11 de 1882.

Epifanio Aramayo,

Habiéndose cumplido la tercera cuota, de las acciones que se vendieron del mineral de Chupica, se previene a los señores compradores tengan la bondad de pagar el 25 p§ sobre cada accion hasta el 31 del presente al apoderado que se le encontrará en su tienda, calle del Comercio, números 44 y 46.

La Paz, agosto 21 de 1882.

David Maidana.

IGNACIO CALDERON

COMERCIANTE EN NUEVA YORK

Y TEMPORALMENTE EN ESTA CIUDAD.

Avisa al comercio y al público en general que recibe consignaciones de productos del pais, como cascarilla, metales, pieles, etc.—Se ocupa de ejecutar pedidos y órdenes de toda clase, para la compra de máquinas, herramientas y útiles diversos; impresiones y grabados de cualquiera clase de documentos comerciales y de crédito.

Asegura la pronta y mas económica ejecucion de todo pedido.

Las personas que deseen verlo pueden dirijirse por carta o personalmente a su almacen de los señores V. Farfán y C.ª o a la casa del doctor L. Zálles, esquina de la calle del Recreo y el puente de san Juan de Dios.

La Paz, agosto de 1882.

SEBO

Tiene en venta

PASCUAL CESARINO.

Luis H. Gay

MÉDICO—CIRUJANO FRANCÉS

Además de otras enfermedades tratará con especialidad las crónicas e inveteradas.—Horas de consulta—Desde las *doce* hasta las *tres* de la tarde, cada dia.

Dirijirse, calle Yanacocha, N.° 86, altos.

1mS7.

SOCIEDAD ANCONA.

En la ciudad de Sucre, el dia diez de setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, a horas 1 p. m., reunidos con motivo de la convocatoria de 2 de junio del presente año los accionistas de la sociedad minera "ANCONA" con una representacion de 260 votos, en la forma siguiente:

Aniceto Arce y hermanos	100 votos
Aniceto Arce por Simon Aramayo.	6 »
Juan Ibarnegaray por sí y por la testamentaria de Adolfo Durrels.....	86 »
Antolin Flores por Fortunato y Antonino Aramayo, Mercedes Ascárate y Eduardo Hernández.....	32 »
José Gallo por Felipe R. Aramayo	8 »
Agustin Prudencio por Juan Antonio Fernández.	88 »
En junto.	260 votos

han creido no ser legal la junta en esta ciudad, por ser Potosí segun estatutos, el domicilio de la sociedad; en esta virtud acuerdan convocar a junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio de Potosí, para el 15 de noviembre del presente año para decidir sobre los puntos anotados en la convocatoria de 2 de junio último, para organizacion de directorio y para todo lo demás conveniente a la buena marcha de los trabajos de la sociedad.

Hallándose vencido el término estipulado para la aceptacion de la compra de los intereses de la compañía "Rosario," hecha *ad referendum* por el señor Manuel María Garron, administrador de los trabajos de la sociedad, autorizan a éste para acordar con los vendedores de dichos intereses, un nuevo término hasta la reunion de accionistas en Potosí, y para que continúe con la administracion que hasta hoi ha ejercido.

Aniceto Arce—Juan Ibarnegaray—Antolin Flores—José D. Gallo—Agustin Prudencio—Daniel Alvarez—Manuel Argandoña—Francisco Argandoña—José María D. Medina.

Sucre, setiembre 14 de 188.

v8p6.

Catre de bronce

Se vende un catre de matrimonio en la tienda número 11, calle de Chirinos.

Aviso.

Se vende la casa número 107, situada en la calle de Chirinos.

Folletin

Tambien delante de la el diablo

I

Alonso García Ramon *fué* u capitanes generales de Chile ma dos para los indíjenas, a los ou con mano de hierro durante su go

Profesaba la máxima de que lo debian ser ultimados con sus fam estinguir su raza por completo, d modo que las malezas son arra rais, para que no reteñen, ni jer

Así lo pensaba, así lo decia, cutaba.

Guiado por estas ideas, hizo la los indómitos araucanos con la fo un bárbaro.

Alonso García Ramon se habi en ese campo de batalla perman mado los Países Bajos; y en tal c habia acostumbrado a mirar con elo la vida propia y la ajena.

El espectáculo continuo de la a muerte habia encallecido su alm

La porfiada resistencia de una queña, perdida en el vasto ter continente hispano-americano, l quiso, y le indujo a someterla y larla por toda clase de apremios.

En varios encuentros, pasó a los hombres y a las mujeres, a lo y a los niños, con dureza implac

La lectura de las cartas dirijí al rei en que, con suprema indif dá cuenta de degüellos generales tremecer de horror, no obstante so de los siglos.

Aquel sañudo matancero, com demia mortífera, no respetaba sex entre los idíjenas cantados por E

II

En diciembre de 1605, Alon Ramon salió de Santiago para o sur con un poderoso ejército que acantonado, a fin de reducir a lo araucanos, ese cáncer incurable nio español en Chile.

Entre las personas que le acc iba don Juan de Tejada, que bastante prestijio en la capital por tiosos bienes y por sus relevantes

Apesar de estar casado con u respetable, y de tener varios hijo nó sin disgusto su tranquilo hoga guir al gobernador, con quien le antigua y estrecha amistad.

La campaña emprendida contr bulentos salvajes fué cruda, terri dora.

Hubo lujo de represálias.

El estrago y la devastacion se ron con crudelísimo rigor a las a las casas.

Los españoles dejaron una anc de sangre y de ceniza en todas p

Perseguieron a los sublevados tes y por valles, por llanos y por sin dar cuartel a nadie.

Incendiaron las rancherías.

Destruyeron las sementeras.

Saquearon los ganados.

Consumieron los víveres.

El tison y la hoz completaron exterminio principiada por el ar espada.

La intemperie y el hambre de cluir a los infelices que el plomo hubieran perdonado.

La campeada fué verdadera batida de fieras.

III

Cierto dia que la hueste mar orilla de una quebrada en busca migos dispersos, don Juan de apeó del caballo para apagar la arroyo que serpenteaba por ella.

Habiendo notado que se menea matorrales inmediatos, se acerc cionarlos, y vió con sorpresa que miento era causado por un indio a dieziseis años, el cual, creyéndo bierto, procuraba escabullirse po matas.

El muchacho, apuesto y jentil taba un miedo pánico.

El hidalgo tenía buenas entr se atrevió a matarle.

Involuntariamente se acordó jos.

Por un corto rato, estuvo va bre el partido que habia de adop

¿Le permitiria escapar libreme

¿Le tomaría prisionero?

Se decidió por lo último.

Le determinó a ello una razo ciliaba el egoismo con la caridad

El caballero, próximo a partir tiago, deseaba llevar algun b campaña.

¿Qué presa mejor?

Presumiendo que el forido suerte tenía en su mano pudie criado inmejorable, resolvió u calidad de tal, prévio el permi tento.

Se presentó en consecuencia a superior, y le dirijió en debida peticion.

Alonso García Ramon, por a un amigo íntimo, sucedió a la bien que con alguna dificultad.

—No es posible, dijo, destruir ra, conservando las crias. Pe que te vas, conduciendo a est léjos de la caverna, te concedo a condicion de que le cortes las le mantengas enjaulado.

IV

Luego que el mancebo captur en el campamento, Tejada le h preguntas por conducto del inté iba con la tropa.

—¿Cómo te llamas?

—Traipin.

—¿Dónde están tus padres?

—Lo ignoro.

—¿Cuál es tu domicilio?

—Gayocupil.

Esta era una de las comarcas bitantes habian sido asesinado meses habian sido arrasadas ántes.

Las demás interrogaciones y fueron referentes a asuntos gen

El cautivo agregó a los datos que los pocos indíjenas escapad rrota y a la carnicería estaban en las asperezas de las rocas, o segura de las selvas, donde solo se ban con yerbas y raíces.

La espedicion habia logrado los conquistadores se proponian.

(Continuará.)

Imprenta de la Union Am por José . OCalasans T